SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

ANALISIS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "**Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

OBJETO

"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la política pública de envejecimiento y vejez y al Plan de Desarrollo "Bolívar Primero 2020- 2023", residentes habituales de la ZODES Montes de María, Isla de Mompox, Mojana, Norte, Dique Bolivarense".

CLASIFICACION UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
94000000	94130000	94131600	94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

ASPECTO ECONOMICO

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Enero de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Enero 2022p

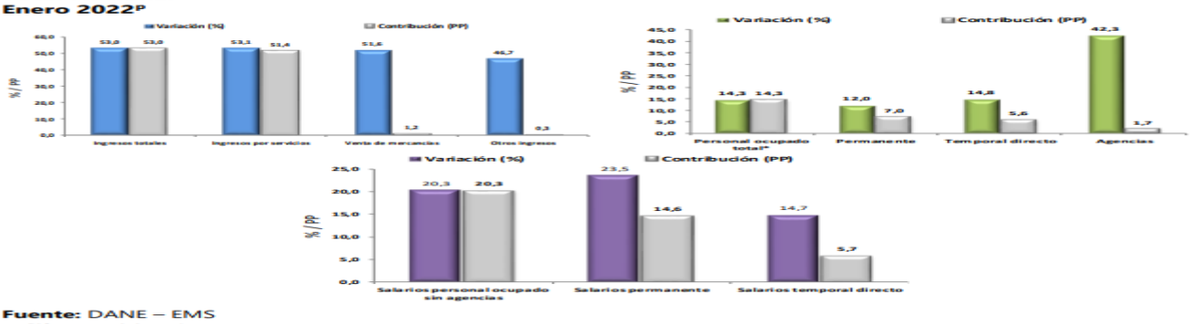


Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

De acuerdo al boletín técnico de encuesta mensual de servicios, publicado por el DANE el 15 e marzo de 2022. todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2021.

los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 53,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 14,3% y los salarios registraron un crecimiento de 20,3%, en comparación con enero de 2021.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total Nacional
Enero 2022p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

1. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/7._enfoque_diferencial_para_personas_mayores.pdf
2. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx

En comparación con el mismo mes de 2021, en enero de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 53,0%, que se explica por el incremento de 53,1% en los ingresos por servicios, de 51,6% en la venta de mercancías y de 46,7% en otros ingresos operacionales. En enero de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 14,3%, en comparación con enero de 2021, que se explica por el incremento de 12,0% en el personal permanente, de 14,8% en el personal temporal directo y por el incremento de 42,3% en el personal contratado a través agencias. Mientras que los salarios en enero de 2022 presentaron un aumento de 20,3%, en comparación con enero de 2021, que se explica por el incremento de 23,5% en los salarios del personal permanente y de 14,7% en los salarios del personal temporal directo.

ENFOQUE POBLACION

De acuerdo con las proyecciones de población 2020, en Colombia se estima que hay 6.808.641 personas adultas mayores. De ellas: 3.066.140 (45%) son hombres y 3.742.501 (55%) son mujeres. Al observar la población total se evidencia que el 51% son mujeres y el 49% son hombres. 22.945 personas tienen más de 100 años de edad. De ellas, 8.521 son hombres y 14.424 son mujeres.

Los departamentos con mayor participación de personas adultas mayores son:
• Quindío (19,2%).
• Caldas (18,7%).
• Risaralda (17,8%).
• Tolima (17,2%).
Con base en proyecciones de población 2020, el Porcentaje de personas adultas mayores, en bolívar es de 11.9% según el DANE, proyecciones de población 2020 CNPV 2018

El 29,2% de las personas adultas mayores residen en hogares de dos (2) personas. 14,2% de las personas mayores viven solas. Este porcentaje es de 18,06% en el total de la población. El Porcentaje de adultos mayores con discapacidad, El 4,07% de la población del país reportó tener discapacidad (dificultades en niveles de severidad 1. no puede hacerlo o nivel 2. puede hacerlo con mucha dificultad), de quienes el 14% (818.814) son personas de 60 años y más. Los departamentos con mayor porcentaje de personas de 60 años y más con discapacidad son: Putumayo (25,0%), Nariño (23,9%), Cauca 23,0%) y Huila.

En cuanto al nivel educativo el 14,2% de las personas mayores no alcanzó ningún nivel educativo. Este porcentaje es de 4,7% en el total. El 10,2% de la población logra alcanzar el nivel superior de la educación, frente a 19,7% en el total. Para el trimestre agosto-octubre del 2019 había 138 mil personas de 60 años y más que se encontraban desocupadas y para el mismo trimestre en 2020 habían 194 mil, lo que indica que hubo un incremento de 56 mil personas mayores en esta situación. Del total de mujeres desocupadas, para el trimestre agosto-octubre del 2020 el 2,5% eran mujeres mayores y del total de hombres desocupados, el 8,2% eran hombres mayores de 60 años. Para el trimestre agosto-octubre del 2019 había 3,9 millones personas de 60 años y más que se encontraban inactivas y para el mismo trimestre en 2020 había 4,3 millones. Fuente: DANE, CNPV 2018

Brechas en uso del tiempo: actividades de trabajo, según sexo y grupo de edad (hh:mm)
Total nacional, 2016-2017



Para la OMS, el envejecimiento activo es el proceso de aprovechar al máximo las oportunidades para tener un bienestar físico, psíquico y social durante toda la vida. Este concepto trasciende la visión de envejecimiento saludable para promover la calidad y esperanza de vida a edades avanzadas.
Además de ser activo físicamente, implica permanecer activo social y mentalmente participando en: actividades recreativas, actividades voluntarias o remuneradas, actividades culturales y sociales, actividades educativas, vida diaria en familia y en la comunidad.
Promover el envejecimiento activo en individuos y grupos poblacionales significa mayores oportunidades de participación de esta población en todos los espacios de la vida social y comunitaria. Según la Organización Mundial de la Salud los países podrán enfrentar el envejecimiento si los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, desarrollan políticas y programas con el componente de envejecimiento activo. Esto, se suma al reconocimiento de las habilidades, el conocimiento ancestral y sabiduría de los individuos y colectivos durante este momento del curso de la vida.

1. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/7._enfoque_diferencial_para_personas_mayores.pdf
2. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx

Envejecimiento Activo

El envejecimiento activo es el tercer eje estratégico de la política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez, se fundamenta en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, busca tanto garantizar autonomía y desarrollo de capacidades y potencialidades de las personas como promover espacios y entornos saludables para la población, crear ambientes seguros para todos, construir una cultura que provea espacios reales de participación de las personas adultas mayores, sin discriminación, superar los estereotipos de la vejez y recrear imaginarios positivos de la vejez. [1]

La Gobernación de Bolívar en su Plan de Desarrollo "Bolívar si Avanza" se propuso crear condiciones integrales para el envejecimiento de la población, entendido como el derecho de toda persona adulta mayor, a una vida digna, larga y saludable. Para lograrlo definió dos subprogramas de atención a la persona mayor que demuestran la importancia creciente que se le pretende dar al tema por parte de la Administración Departamental; dentro de los cuales, se destaca el denominado "Política Pública de Adulto Mayor" se oriente al diseño, formulación e implementación de la política pública del adulto mayor como estrategia para desarrollar la oferta de servicios que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas mayores del Departamento.

El Departamento de Bolívar cuenta con una población adulto mayor en el año 2020 de 258.560 mayores de 60 años que representan cerca del 12.1% de la población de acuerdo a la información suministrada en la fuente DANE, el Departamento ha venido garantizando en los últimos años, la atención integral de aproximadamente 222 adultos mayores, la cual es una población perteneciente al Sisbén niveles I y II, en condición de vulnerabilidad extrema, en situación de abandono, maltrato físico y psicológico, indigentes y muchos que por su edad padecen demencia senil y otras patologías. La atención integral a esta población se ha garantizado a través de 5 Centros de Bienestar del Adulto Mayor o Centros de Protección, distribuidos en las ZODES Dique, Isla de Mompós, Mojana y Montes de María.

La Ley 1251 de 2008, tiene por objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia y como finalidad lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos.

El articulo 17 numeral 1 de la Ley 1251 de 2008 establece "Los adultos mayores tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de la Protección Social, atenderá las necesidades de salud y de bienestar social de este grupo poblacional mediante la formulación de políticas y directrices en materia de salud y bienestar social, a fin de que se presten servicios integrados con calidad. Corresponde al Estado a través de sus entidades del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal de conformidad con el ámbito de sus competencias, a las Aseguradoras, a las Instituciones Públicas y Privadas del Sector Salud y de Asistencia Social.

La Ley 1315 de 2009 tiene por objeto garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.

La Ley 1276 de 2009 en su artículo 1° establece:" La presente Ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (adultos mayores) de los niveles I y II del SISBEN a través de los centros vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y a mejorar su calidad de vida".

CENTROS DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES: Son los centros (llamados también instituciones o servicios de atención) que prestan diferentes tipos de atención y cuidado a las personas mayores. Son espacios favorables para la capacitación, recreación y el desarrollo de proyectos de vida y productivos y destinados al bienestar de la persona mayor.
Clases de Servicios que ofrecen los centros de promoción social para personas mayores: de acuerdo con el tipo de usuario al cual se le brinde el servicio y los recursos con los que cuente, pueden ser:
Servicios habitacionales o Residenciales, de cuidados, de asesoría y educación, de recreación y socialización. Actualmente empiezan a funcionar en el país, centros especializados en atención domiciliaria y servicios telefónicos de asistencia. Cuando los centros ofrecen servicios de salud, estos deben estar habilitados de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1011 de 2006 o la norma que la modifique o sustituya.

2.1 Centros residenciales para personas mayores: Centros destinados al albergue permanente o temporal de personas mayores, donde se ofrecen servicios de hospedaje, sociales, de bienestar y cuidado integral a la persona mayor.
2.2 Centros de día para personas mayores: Centros que funcionan en horario diurno, generalmente ocho horas diarias durante cinco o seis días a la semana, orientada al cuidado y bienestar integral de la persona mayor y promoción social.
2.3 Centros de atención domiciliaria para personas mayores: servicios orientados al cuidado y bienestar de la persona mayor, en la residencia

1

1. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/7._enfoque_diferencial_para_personas_mayores.pdf
2. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx

del usuario.

2.4 Centros de tele asistencia domiciliaria: servicios orientados a la asistencia telefónica en crisis personales, sociales o médicas de las personas mayores, para proporcionar seguridad y mejorar la calidad de vida, mediante el contacto inmediato con un centro de atención especializada.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas "Entidades privadas no lucrativas" o "Entidades privadas sin ánimo de lucro"

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

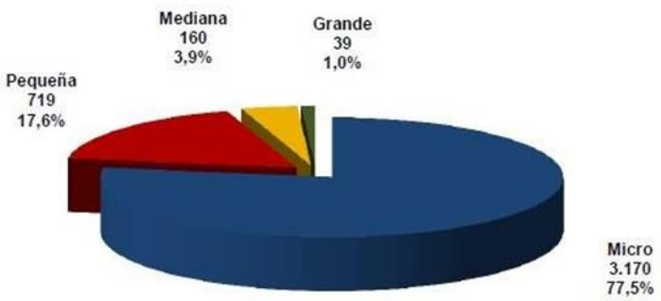
La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de corporaciones y fundaciones (81.34% en 2015). Las fundaciones son la figura jurídica más frecuente en el conjunto del año analizado

TIPO ORGANIZACIÓN	INSCRITAS (Enero - Agosto)		RENOVADAS		ACTIVAS	
	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	362	4,61%	7.790	11,18%	31.837	13,59%
FONDO DE EMPLEADOS	36	0,46%	873	1,25%	1.691	0,72%
ASOCIACIONES MUTUALES	19	0,24%	263	0,38%	950	0,41%
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	2	0,03%	11	0,02%	69	0,03%
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	177	2,25%	2.190	3,14%	9.155	3,91%
CORPORACIONES	1.362	17,33%	10.060	14,44%	29.961	12,79%
FUNDACIONES	2.303	29,31%	14.746	21,16%	41.906	17,88%
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES	3.596	45,77%	33.751	48,43%	118.753	50,68%
TOTAL	**7.857**	**100%**	**69.684**	**100%**	**234.322**	**100%**

Fuente: registro único empresarial y social –RUES- de la Confecamaras

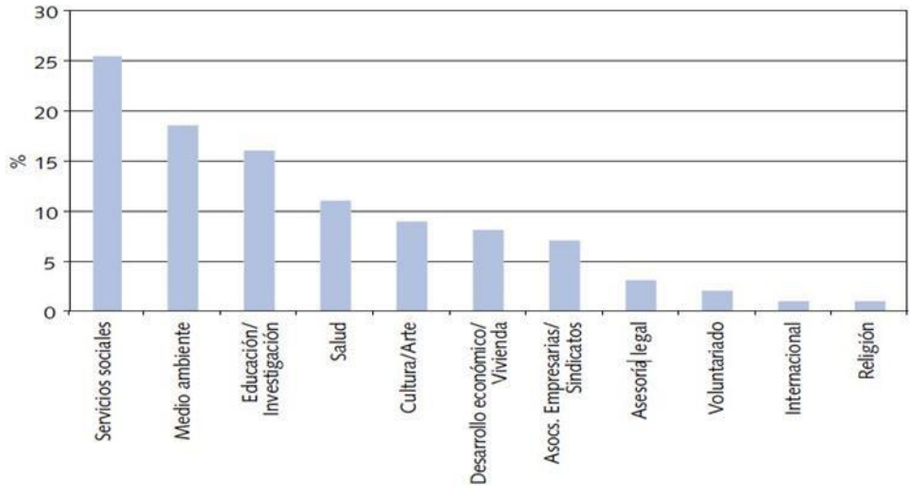
Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una fundación para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados es el cooperativo, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según la Confederación Nacional de Cooperativas –CONFECOOP, el 95.1% de las cooperativas del país se encuentran en el rango de micro y pequeñas empresas, solo 39, es decir el 1%, pueden ser consideradas grandes cooperativas. Similar situación presenta el resto de entidades sin ánimo de lucro, no más de 80 fundaciones podrían ser consideradas como grandes fundaciones de acuerdo con sus ingresos.



1. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/7._enfoque_diferencial_para_personas_mayores.pdf
2. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx

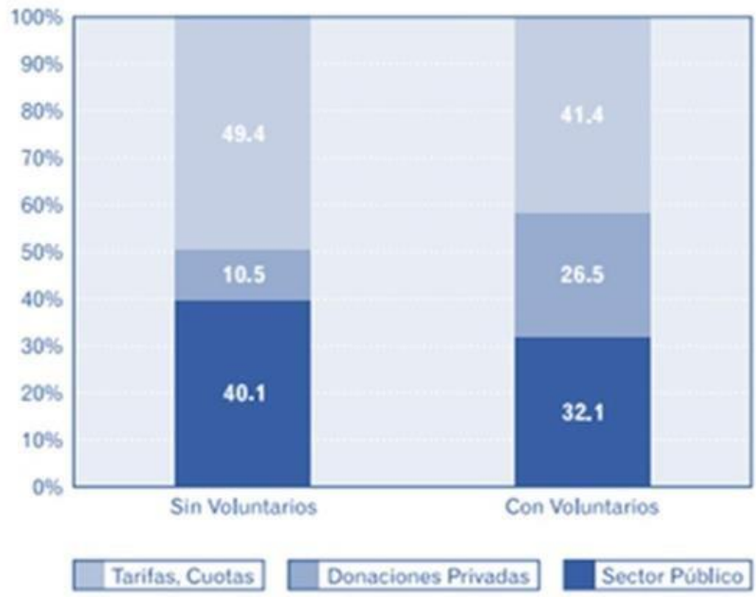
Estas entidades intervienen en sectores en los que atienden necesidades sociales y ofrecen servicios ante una demanda creciente de servicios sociales, educativos, sanitarios, culturales y habitacionales.



Fuente: Directorio-guía de entidades sin ánimo de lucro

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

I. Recursos de gobierno vía contratos, transferencias, subsidios, o pagos indirectos.
II. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones;
III. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios (ej: matriculas cobro de consultas o pago por atención en ancianato).



Las donaciones representan sólo el 10.5% del total de los ingresos de las organizaciones del sector. La mayor fuente de recursos son los ingresos privados (49.4%), seguidos por los recursos gubernamentales (40.1%). Al incluir los voluntarios, valorando su tiempo como parte de las donaciones, el peso relativo de cada una varía sustancialmente. Los recursos gubernamentales descienden a 32.1%, las donaciones ascienden a 26.5% y los ingresos privados bajan a 41.4%.

Análisis del Mercado

Para efectos del análisis del mercado se tomó una muestra de procesos de contratación de entidades reconocidas regidos por el Estatuto General de Contratación cuyo objeto de contratación es similar al objeto del presente proceso. Estas muestras se describen a continuación:

1. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/7._enfoque_diferencial_para_personas_mayores.pdf
2. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
GOBERNACION DEL HUILA	SSCDOT0410-19 CRUZ ROJAS COLOMBIANA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTOS MAYORES ALBERGADOS EN EL HOGAR DE ANCIANOS "SAN MATÍAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA	Presentación de oferta	15/02/2019 06:18 PM *(UTC -5 horas)* -		913.639.030 COP		Proceso adjudicado y celebrado
414	2017-CV-007	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍA	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD A FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	Cundinamarca : Chía	$427.375.008,00	Fecha de Liquidación 31-01-2018
9	110-2016	Régimen Especial	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MÁLAGA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DE MALAGA SANTANDER PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN CENTROS VIDA DE CARÁCTER PRIVADO, QUE FUNCIONAN EN EL MUNICIPIO DE MALAGA-SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1276 DE 2009.	Santander : Málaga	$175.959.920,00	Fecha de Liquidación 31-12-2016
47	SDSC-CD-SA N 075-2015	Régimen Especial	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BENITO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN BENITO Y LA FUNDACIÓN SAN BENEDICTINA HOGAR CENTRO VIDA DE ATENCIÓN ACOMPAÑAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR QUE HA SIDO INGRESADO A ESTA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, CON CARGO A LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LA ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ANCIANO Y RECURSOS PROVENIENTES DEL DEPARTAMENTO.	Santander : San Benito	$111.875.224,00	Fecha de Liquidación 30-12-2016
71	No. CD-CA-MP-004-2016.	Régimen Especial	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PALMAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA EL ALBERGUE Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER.	Santander : Palmar	$34.161.452,00	Fecha de Liquidación 29-12-2016
245	ESAL-001-2018	Régimen Especial	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES CON VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O ECONÓMICA Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE VIDA, FOMENTANDO VALORES, RESPETO, PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, MEDIANTE METODOLOGÍAS LÚDICAS-CULTURALES Y RECREATIVAS GENERANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA GENERAR UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".	Cundinamarca : Zipaquirá	$1.089.435.870,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-05-2018
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SDS-LP-10-2020 (Presentación de oferta)	MODALIDADES ALIMENTO PREPARADO Y ADULTO MAYOR (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	23/10/2020 7:06 AM *(UTC -5 horas)*	6/11/2020 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	2.507.519.282 COP		
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SDSD-PCS-001-2020	Adulto Mayor	Presentación de oferta	15/09/2020 12:12 AM *(UTC -5 horas)*	18/09/2020 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	2.063.110.300 COP		

Análisis de la Demanda

Para efectos de determinar el análisis de la demanda, se tuvo en cuenta los contratos efectuados por Secretaría de Salud Departamental en otras vigencias con el mismo objeto contractual al que se pretende contratar:

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	684-2016	Régimen Especial	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	Dar apoyo al ASILO CASA DEL RECUERDO para la prestación de servicios de atención y protección integral al adulto mayor, residente habitual de la ZODES Depresión Momposina, de acuerdo con el estudio previo y propuesta del Asilo que hacen parte integral de este contrato.	Bolívar : Mompós	$1.091.315.315,00	Fecha de Liquidación 12-10-2017
2	685-2016	Régimen Especial	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	Dar apoyo al Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito de El Carmen de Bolívar para la prestación de servicios de atención y protección integral al adulto mayor, residente habitual de la ZODES Montes de María, de acuerdo con el estudio previo y propuesta del Asilo que hacen parte integral de este contrato.	Bolívar : El Carmen de Bolívar	$670.580.467,00	Fecha de Liquidación 12-10-2017
3	846-2016	Régimen Especial	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	Dar apoyo al HOGAR SAN PEDRO CLAVER para la prestación de servicios de atención y protección integral al adulto mayor, residente habitual de la ZODES DIQUE y Distrito de Cartagena, de acuerdo con el estudio previo y propuesta del Asilo, que hacen parte integral de este contrato.	Bolívar : Cartagena	$703.857.838,00	Fecha de Liquidación 13-09-2017
4	847-2016	Régimen Especial	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	Dar apoyo al Refugio La Milagrosa para la prestación de servicios de atención y protección integral al adulto mayor, residente habitual de la ZODES DIQUE, de acuerdo con el estudio previo y propuesta del centro de bienestar, que hacen parte integral de este contrato.	Bolívar : Cartagena	$138.030.905,00	Fecha de Liquidación 25-08-2017
13	1092-2015	Régimen Especial	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	Dar apoyo al ASILO CASA DEL RECUERDO para la prestación de servicios de atención y protección integral al adulto mayor, residente habitual de la ZODES DEPRESION MOMPOSINA, LOBA Y MOJANA de acuerdo con el estudio previo y propuesta del Asilo que hacen parte integral de este contrato.	Bolívar : Mompós	$876.944.737,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-04-2015
11	1563-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	Apoyo para el fortalecimiento de la población adulta mayor en estado abandonado, indigencia y vulnerabilidad extrema de acuerdo a la política publica de envejecimiento y vejez y el plan de desarrollo "BOLIVAR SI AVANZA" residente habitual de la zodes depresion momposina, de acuerdo con el estudio previo y propuesta del centro de bienestar, que hacen parte integral de este contrato.	Bolívar : Cicuco, Hatillo de Loba, Margarita, Mompós, San Fernando, Talaigua Nuevo	$540.296.960,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-05-2017

1. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/7._enfoque_diferencial_para_personas_mayores.pdf
2. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx

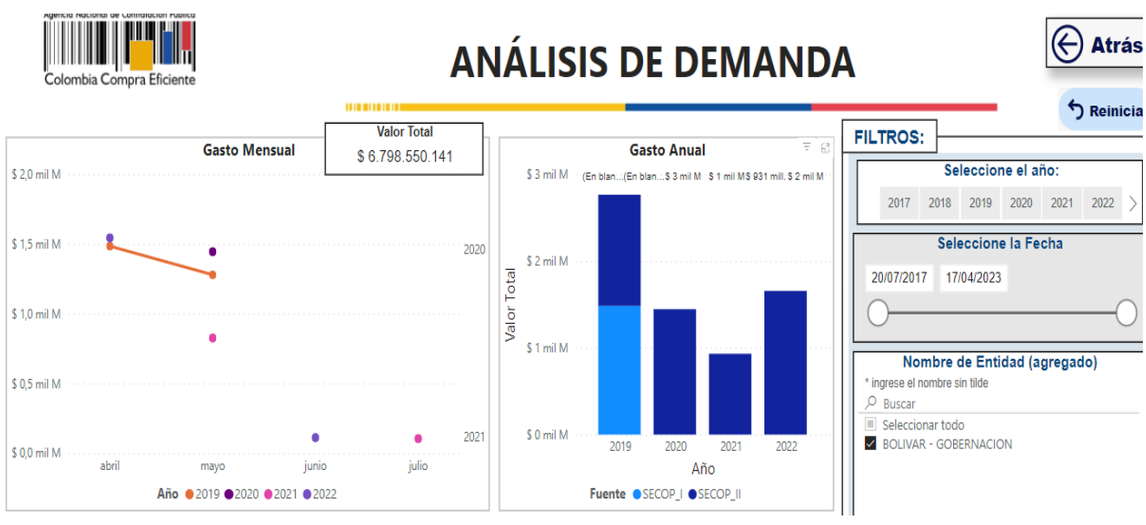
12 1564-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	Apoyo para el fortalecimiento de la población adulta mayor en estado abandonado, indigencia y vulnerabilidad extrema de acuerdo a la política publica de envejecimiento y vejez y el plan de desarrollo "BOLIVAR SI AVANZA" residente habitual de la zodes Dique y Norte, de acuerdo con el estudio previo y propuesta del REFUGIO LA MILAGOSA, que hacen parte integral de este contrato.	**Bolívar** : Arenal, Arjona, Arroyohondo, Calamar, Clemencia, San Cristóbal, San Estanislao de Kostka, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Soplaviento, Turbaco, Turbaná, Villanueva	$100.759.432,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-05-2017	
13 1565-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	Apoyo para el fortalecimiento de la población adulta mayor en estado abandonado, indigencia y vulnerabilidad extrema de acuerdo a la política publica de envejecimiento y vejez y el plan de desarrollo "BOLÍVAR SI AVANZA" residente habitual de la zodes Dique y Norte, de acuerdo con el estudio previo y propuesta del HOGAR SAN PEDRO CLAVER, que hacen parte integral de este contrato.	**Bolívar** : Arjona, Arroyohondo, Calamar, Clemencia, San Cristóbal, San Estanislao de Kostka, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Soplaviento, Turbaco, Turbaná, Villanueva	$392.605.344,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-05-2017	
12 1566-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIN ADULTA MAYOR EN ESTADO ABANDONADO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA DE ACUERDO A LA POLTICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y EL PLAN DE DESARROLLO BOLIVAR SI AVANZA RESIDENTE HABITUAL DE LA ZODES MONTES DE MARIA, DE ACUERDO CON EL ESTUDIO PREVIO Y PROPUESTA DEL CENTRO DE BIENESTAR, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.	**Bolívar** : El Carmen de Bolívar	$477.976.032,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-05-2017	

GOBERNACION DE BOLIVAR	PC-SALUD-001-2018	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor	Presentación de oferta	03/09/2018 06:07 PM *(UTC -5 horas)*	06/09/2018 04:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.441.770.816 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

1108 40-2019	Régimen Especial	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MONTES DE MARÍA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"	**Bolívar** : El Carmen de Bolívar	$459.686.85
1109 38-2019	Régimen Especial	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DEPRESIÓN MOMPOSINA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"	**Bolívar** : Mompós	$524.187.27
1110 39-2019	Régimen Especial	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"	**Bolívar** : Turbaco	$267.408.95
1111 36-2019	Régimen Especial	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"	**Bolívar** : Cartagena	$504.344.65
1112 41-2019	Régimen Especial	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MOJANA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"	**Bolívar** : Magangué	$280.677.68

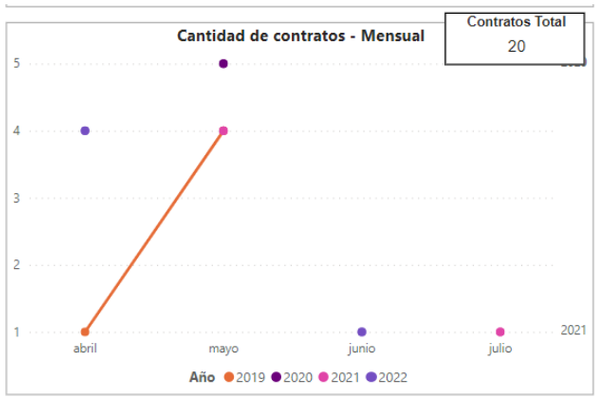
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	PC-SALUD-001-2020	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la	Presentación de oferta	16/04/2020 3:21 PM *(UTC -5 horas)*	23/04/2020 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	1.445.589.852 COP		

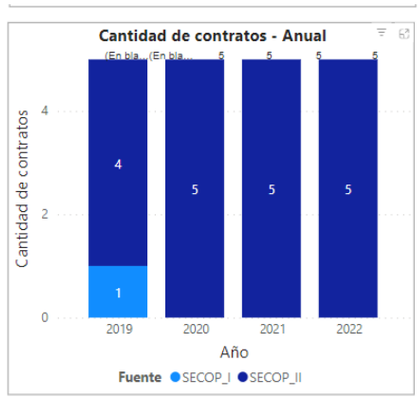
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	PC-SALUD-001-2021	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la	Presentación de oferta	10/05/2021 2:52 PM *(UTC -5 horas)*	14/05/2021 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	931.361.040 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

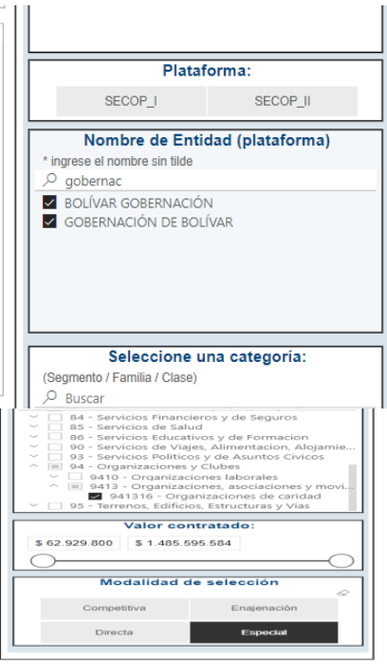


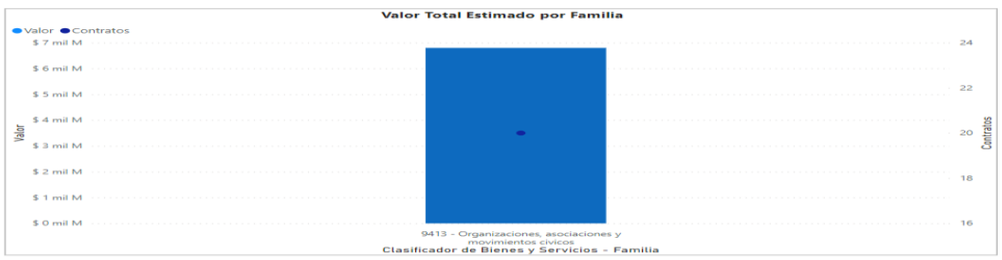
1. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/7._enfoque_diferencial_para_personas_mayores.pdf
2. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx

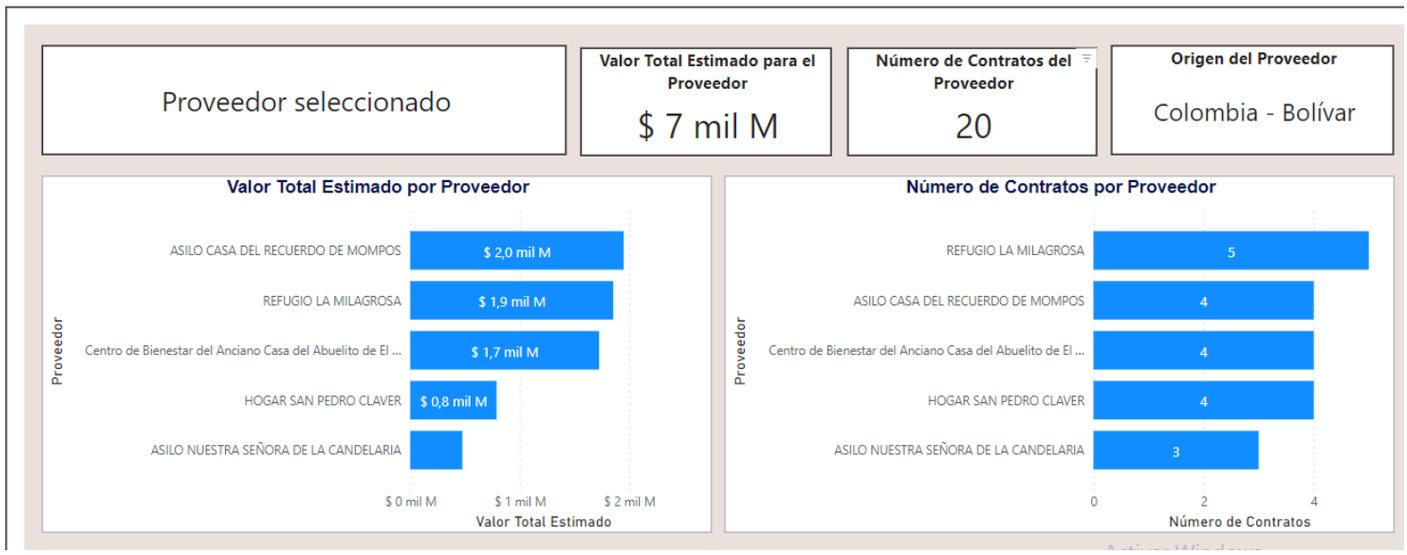
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

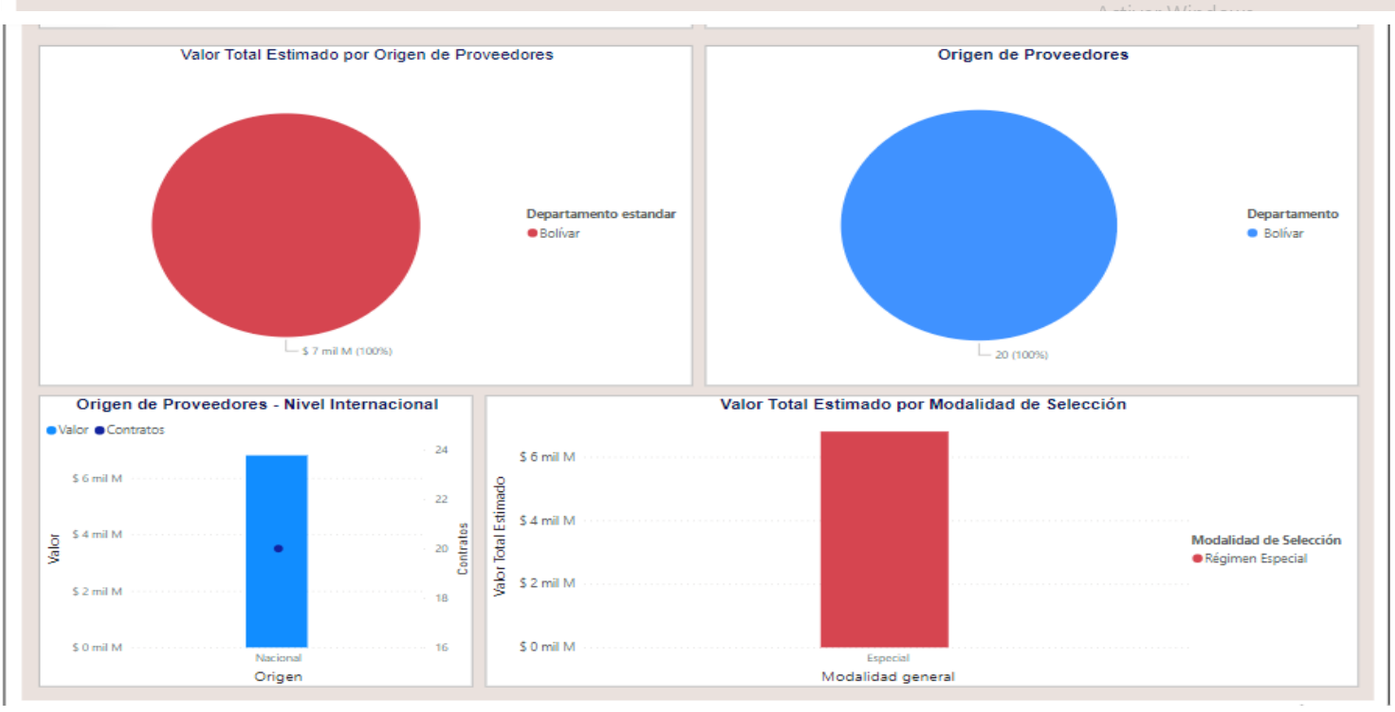












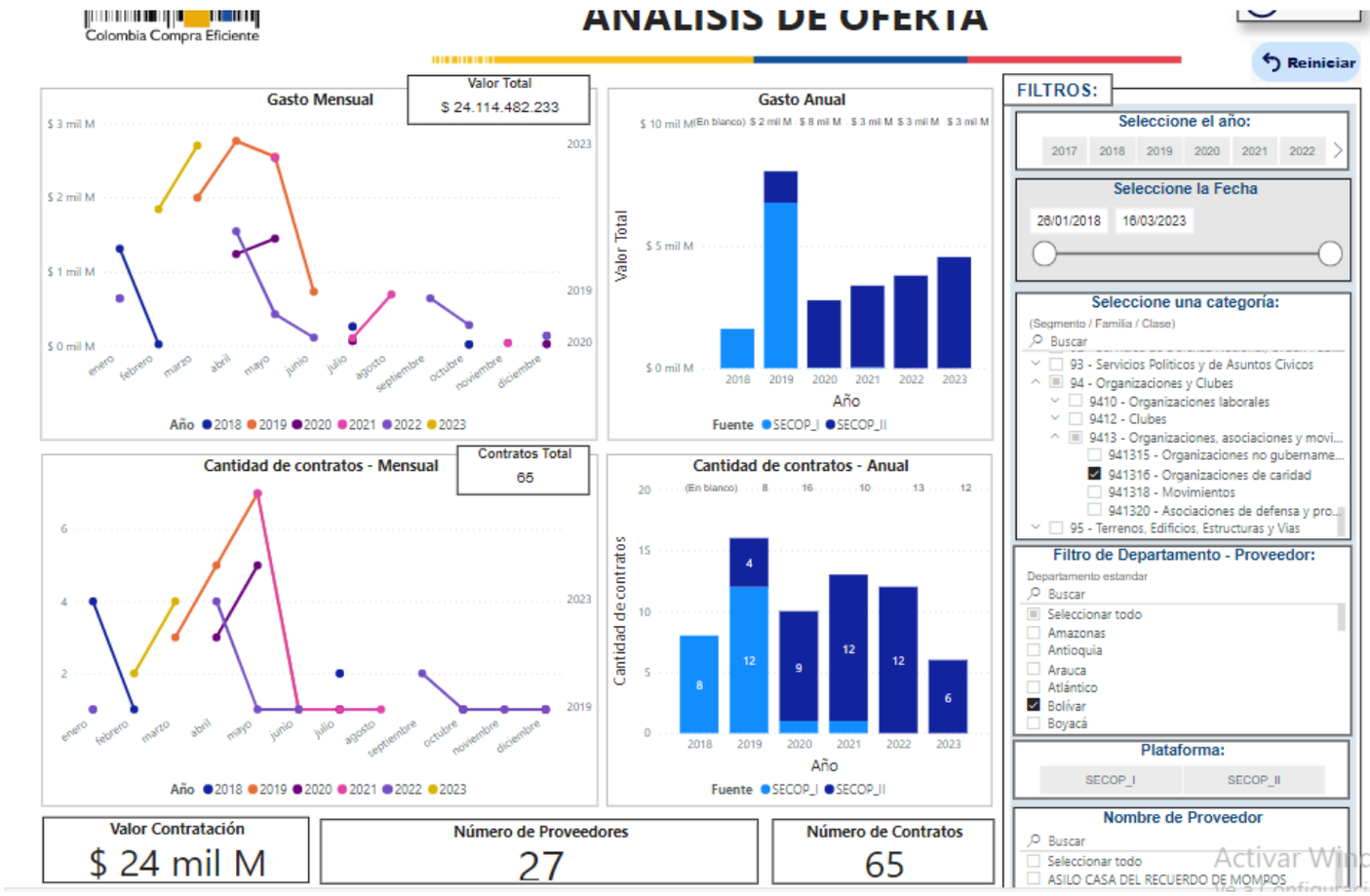
1. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/7._enfoque_diferencial_para_personas_mayores.pdf
2. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx

Análisis de la oferta

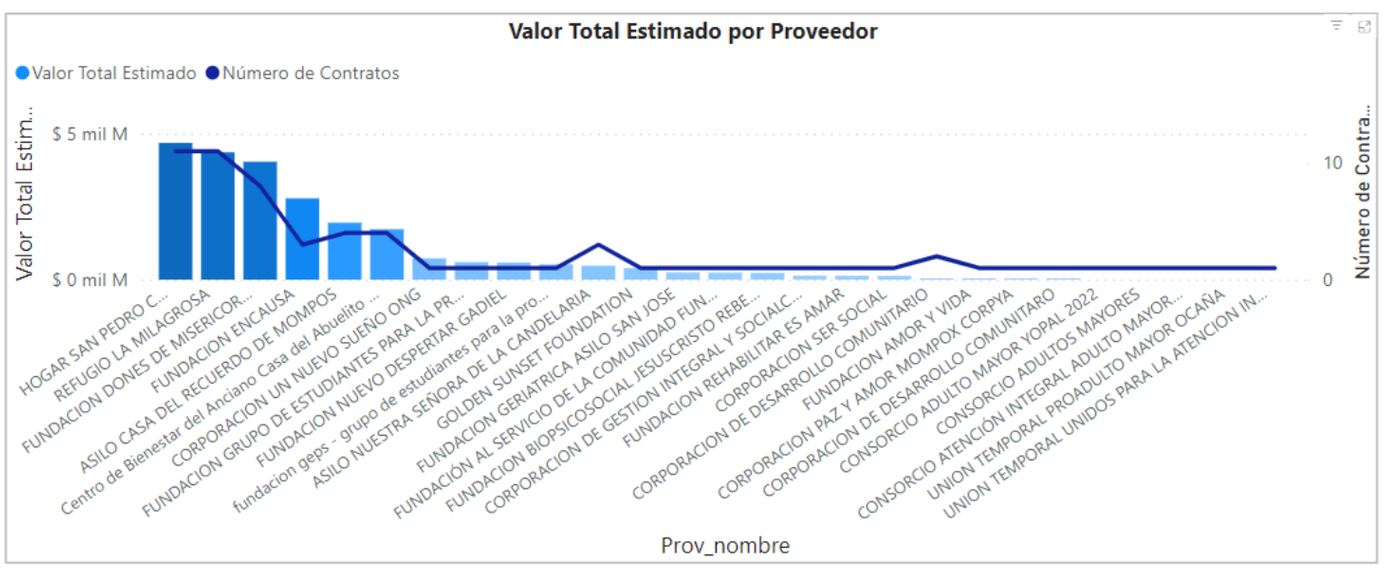
El Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios del Sector, sugieren realizar el análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por Entidades Territoriales de la Región, durante diferentes vigencias

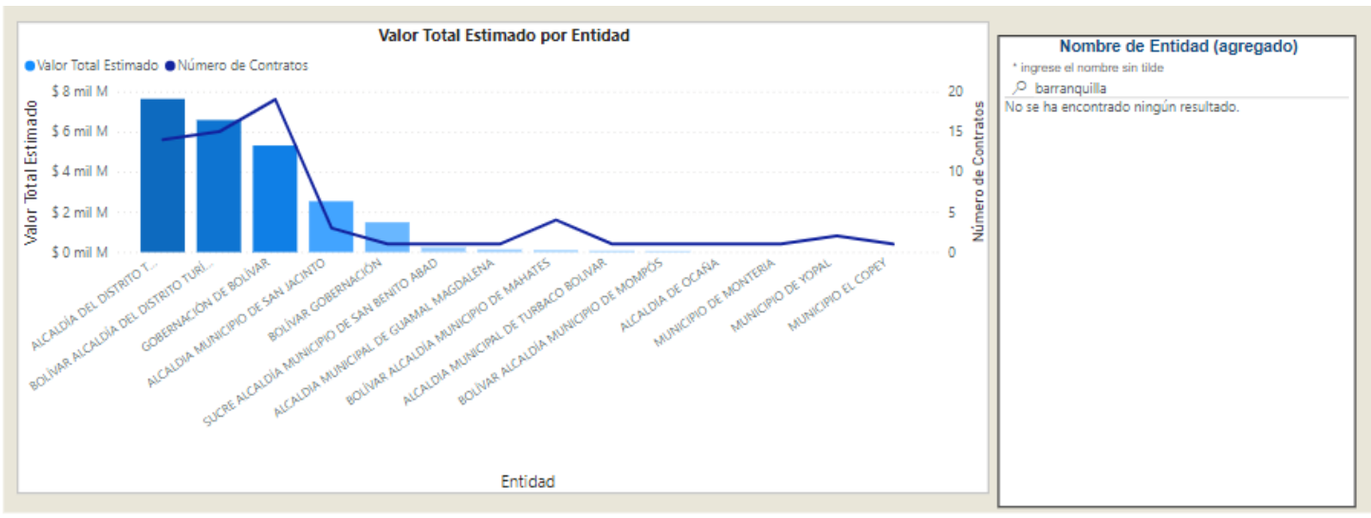
POSIBLES OFERENTES

Nit	Ciuu	Tipo	Depto.	Ciudad
800117328	Q8730 - Actividades De Atención En Instituciones Para El Cuidado De Personas Mayores Y/O Discapacitadas	Entidad Sin Ánimo De Lucro	Bolívar	Mompos
890480108	Q8730 - Actividades De Atención En Instituciones Para El Cuidado De Personas Mayores Y/O Discapacitadas	Entidad Sin Ánimo De Lucro	Bolívar	Cartagena
890480145	Q8730 - Actividades De Atención En Instituciones Para El Cuidado De Personas Mayores Y/O Discapacitadas	Entidad Sin Ánimo De Lucro	Bolívar	Cartagena
800059275	Q8730 - Actividades De Atención En Instituciones Para El Cuidado De Personas Mayores Y/O Discapacitadas	Entidad Sin Ánimo De Lucro	Bolívar	Carmen De Bolívar



1. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/7._enfoque_diferencial_para_personas_mayores.pdf
2. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx





En este orden, la Secretaría de Salud de Bolívar para establecer el valor estimado del presente proceso de contratación, recibió cotizaciones de entidades que ofrecen este servicio, sobre las cuales se realizó un promedio, estableciendo un valor estimado de atención a adulto mayor por mes la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($ 936.739,88)**

Teniendo en cuenta que la población objeto a beneficiar es de 222 adultos mayores y el plazo de ejecución es de ocho (8) meses, se establece como valor estimado del presente proceso de contratación en **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTISEIS PESOS MCTE. ($ 1.663.650.026)** Incluido IVA, y demás tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar.

.

Las cotizaciones para determinar el valor se encuentran anexas y hacen parte de los archivos y/o carpeta del presente proceso. Por lo anterior, la secretaria de salud de bolívar establece como valor estimado del contrato en la suma de en **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTISEIS PESOS MCTE. ($ 1.663.650.026)** IVA incluido y demás tasas contribuciones e impuestos a que haya lugar.

Con respecto a la capacidad Financiera de la entidad estatal es decir el Departamento, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ESAL

es el indicador que permite analizar la eficiencia con que maneja los ingresos las entidades sin ánimo de lucro vrs sus gastos de funcionamiento. Entre mayor sea el porcentaje, más recursos debe utilizar la ESAL para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

GASTOS DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOSEN EL AÑO X (2022)
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO X (2022)

IE: igual o mayor 0,15

1. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/7._enfoque_diferencial_para_personas_mayores.pdf
2. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx

INDICADOR DE EFICACIA
es el indicador que mide el esfuerzo que realiza la ESAL para conseguir recursos y /o contribuciones del sector privado y no depender de las entidades estatales

TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL AÑO X (2022)
TOTAL, DE CONTRIBUACIONES DEL SECTOR PRIVADO EN EL AÑO X (2022)

EFICACIA: superior a 1,0

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Claudett Ruiz B
CLAUDETT RUIZ BENITEZ
Contratista

1. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/7._enfoque_diferencial_para_personas_mayores.pdf
2. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx